Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y OCHO (48) CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No. 14-33 piso 15 - Edificio Hernando Morales
J48cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	DECLARATIVO - PERTENENCIA
Demandante:	FRANCISCO ENRIQUE CHAPARRO VARGAS
Demandado:	BANCO DE OCCIDENTE Y OTRO
Radicado:	11001310304820200020900
Providencia:	RESUELVE SOLICITUD

En atención a la solicitud elevada por el apoderado del extremo demandante, obrante al PDF 76 de esta Carpeta - Cuaderno Principal, y conforme al desarrollo adjetivo, se DISPONE:

El memorialista debe estarse a lo obrante en el proceso, pues la información que solicita la puede allí constatar, en consecuencia, por Secretaria compártase el vínculo del expediente electrónico con el apoderado demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez

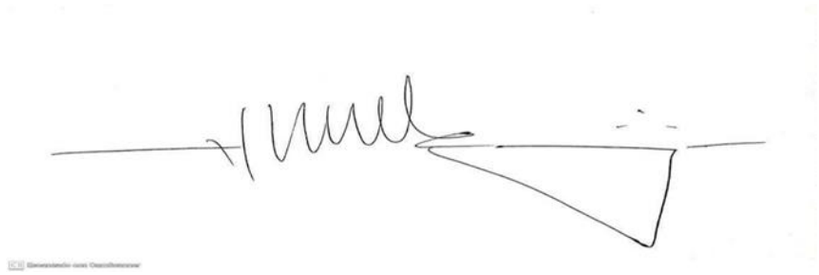

ALBERTO ENRIQUE ARIZA VILLA